

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “LIGA DE LA JUSTICIA”

1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Banco del Austro S.A. organiza con fines promocionales la mecánica Liga de la Justicia Batman (en adelante, “La Promoción”), a desarrollar a través de Facebook, exclusivo para usuarios residentes en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. La Promoción se iniciará el día 25 de febrero, y finalizará el día 7 de marzo. En total serán 2 mecánicas que se dividirán en las siguientes fechas:

- Menciona a tu dúo del 25 de febrero al 1 de marzo
- Acierta la trivia y gana del 2 de marzo al 7 de marzo

Es importante subrayar que la participación en el concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases legales. Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Guayaquil, Quito, Cuenca y sean mayores de 18 años.
- Solo podrán participar aquellos participantes que tengan la tarjeta de débito Liga de la Justicia.
- Los datos personales con los que los participantes brinden información deberán ser datos veraces.
- Los participantes podrán concursar varias veces en la promoción, mientras más veces lo hagan tendrán más oportunidades de ganar.
- Tendrán que concursar en las dos mecánicas anteriormente mencionadas.

De acuerdo a las 2 mecánicas existentes se dividen en lo siguiente:

- **Del 25 al 1 de marzo** - “Menciona a tu dúo”: Debes mencionar en los comentarios de la publicación a tu amigo/a que también tenga su tarjeta Liga de la Justicia con el hashtag #HéroesBDA
- **Del 2 de marzo al 7 de marzo** - “Acierta la trivia y gana”: Debes de responder correctamente en comentarios el nombre y apellido del mayordomo de Batman. Además tendrás que etiquetar a la persona que completa tu dúo dinámico para ver películas. Asimismo deberás compartir la publicación para que vayan juntos la película.

2.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 25 ganadores con su acompañante, se los seleccionará mediante un sistema especializado aleatorio de Banco del Austro, es una plataforma que garantiza transparencia del resultado del sorteo, el cual se notificará a los ganadores el 10 de marzo.

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio: Un pase al estreno de la película en Multicines. El ganador podrá contactar Banco del Austro durante el plazo de 3 días laborables a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador, según preferencia.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

3.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

No podrán participar en la promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Banco del Austro(ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en Ecuador. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. Banco del Austro se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Banco del Austro en las presentes bases legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Banco del Austro se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

4.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

5.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Banco del Austro y que afecte al normal desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

6.- NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

Los ganadores serán notificados de su selección a través de la página de Facebook, y Twitter de Banco del Austro, en las fechas correspondientes a la ejecución del sorteo; y contactados vía telefónica por personal de la entidad. El premio deberá ser reclamado y utilizado por el titular de la tarjeta, no podrá ser transferible a familiares o terceros. En total, el concurso tendrá 25 ganadores con su acompañante hasta el cierre de la mecánica.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Banco del Austro, tomamos muy en serio la protección de tu privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Banco del Austro, cualquier modificación de los mismos. Banco del Austro se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar al Banco del Austro de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos llamando al call center 1800 228787, mencionando el motivo de la petición.

8.- QUEJAS Y RECLAMOS

Para cualquier consulta queja o reclamo se lo podrá realizar a través de los siguientes canales:

- Ingreso al Portal de Atención al Cliente <https://bancodelaustro.custhelp.com/h>
- Oficinas a nivel nacional
- Call Center 1800 228787
- Unidad de atención consultas quejas y reclamos (Cuenca – Borrero y Sucre esquina primer piso).